

Rey. 13
D. 3

Despachado en D. 1.º de


Julio. 8

Dentro el término del
voto real, concurrido desde
el recibo de este oficio, se
sentará en el punto de
Constitución en la Sala de
este Real político anti-
cipo, las causas de la
ley y documentos que
conducen la prosperidad
de los montes, que según
diciere V. M. en su oficio
del 31 de agosto último
pertencen al común de
esta Villa, o en su defe-
cto una sumaria in-
formación que debe V. M.
practicar ante el Jefe
de la instancia del

partes.

Dij. que a M. de A.

Castilla 13 de junio de
1812

Un.º de Engr.º de la Real


Se da cuenta en el Real Consejo de Indias

